



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

2047

Bitácora: 23/G1-0167/03/23

Oficio N°: 03/ARRN/0853/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 19 de mayo de 2023

EJIDO POZO PIRATA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Marzo de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0477/2021 de fecha 25 de Marzo de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bursera simaruba</i> , (Chacá), 104.835 Metros cúbicos rollo	7	50	56	26241935	26241941
Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 25.976 Metros cúbicos rollo	3	57	59	26241942	26241944
Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Coccoloba acapulcensis</i> , (Tohyub), 10.898 Metros cúbicos rollo	2	60	61	26241945	26241946
Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 99.948 Metros cúbicos rollo	13	62	74	26241947	26241959
Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 4.970 Metros cúbicos rollo	1	75	75	26241960	26241960
Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 129.992 Metros cúbicos rollo	15	76	90	26241961	26241975
Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 36.357 Metros cúbicos rollo	5	91	95	26241976	26241980
Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechen), 73.605 Metros cúbicos rollo	6	96	101	26241981	26241986
Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Piscidia communis</i> , (Jabín), 62.737 Metros cúbicos rollo	6	102	107	26241987	26241992
Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 15.710 Metros cúbicos rollo	3	108	110	26241993	26241995



Handwritten signatures and initials: Y, Y, AS.



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

2047

Bitácora: 23/G1-0167/03/23
Oficio N°: 03/ARRN/0853/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 19 de mayo de 2023

Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Simarouba glauca</i> , (Pa-sak), 2.994 Metros cúbicos rollo	1	111	111	26241996	26241996
Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 4.784 Metros cúbicos rollo	1	112	112	26241997	26241997
Ejido Pozo Pirata, Jose Maria Morelos, P23006POZ001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 38.992 Metros cúbicos rollo	3	113	115	26241998	26242000

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

LIC. YOLANDA MEDINA GAMEZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. YOLANDA MEDINA GAMEZ, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.-Presente
Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad.
Minutario

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL

ESTADO DE

